

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Fresenius Kabi Colombia S.A.S.
Demandado	Medinorte Cúcuta IPS S.A.S
Radicado	05001-40-03-014- 2021-00314-00
Asunto	Cúmplase lo dispuesto por el Superior



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Cúmplase lo dispuesto por el Superior Funcional, Juzgado Noveno (09) Civil del Circuito de oralidad de Medellín en su providencia dictada el día 28 de febrero de 2023, en virtud de la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el 20 de octubre de 2022, mediante la cual se rechazó la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, se procede al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

P4

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ce0abf0b9d723b9d53479e55a0e737965f2290d64b3e8ecff7d4856faad2a**

Documento generado en 23/03/2023 10:17:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>